

LA28_2025

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LA RESOLUCION DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL DIRECTOR DEL IMIDA, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, que ha resultado preseleccionados, en relación con el Procedimiento para la selección de un Técnico Investigación Agraria y Alimentaria, grupo A2, para prestar servicios en el IMIDA como contratado laboral en la modalidad "duración determinada" con cargo al proyecto de inversión nº 50462 " DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL MAR MENOR", previsto en la Resolución de 01 de septiembre de 2025 del Director del IMIDA, de conformidad con lo establecido en el acuerdo nº 2 de la Resolución de 30 de diciembre de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 11 de noviembre de 2024, sobre selección de personal temporal y provisión de puestos de trabajo por promoción interna temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia, ratificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2024.

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1. Andrada Nicolás, Pilar	NP
2. González Tenza, Gema	NP
3. Hernández Pérez, Carmen	NP
4. Rabadán Martínez, Francisco Javier	NP
5. Romero Hernández, Paloma	NP
6. Ruiz Macho, Raquel	NP
7. Sánchez Alcaraz, Marta	22.58
8. Serna Fernández, José	13.59
9. Soto Úbeda, Marta Nicolasa	NP

LA28_2025

10.Torrano Sánchez, Pablo	NP
11.Tortosa Madrid, Manuel	2.65
12. Velasco González, Candela	NP
13. Verdú Muñoz, Lucía	4.56
14. Vicente Martínez, Saray	NP

SEGUNDO: Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>), a través de la sede electrónica de la CARM, en el procedimiento 2769 dirigido al IMIDA.

Murcia, 17 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo.: OLAYA PEREZ TORNERO